



Centro de Investigación y Docencia Económicas, Asociación Civil.

Comité de Transparencia

Número: ACT/CTCIDE/41/2022

Los miembros del Comité de Transparencia sesionaron el día 11 de octubre del año 2022¹, con el objeto de llevar a cabo la 41ª Sesión Extraordinaria, la cual se celebró por medios electrónicos a partir de las 11:36 horas, con la participación de todas las personas integrantes del Comité. A saber, el Comité se integra por las siguientes personas: -----

- Mtra. Ssicarú Salud Velázquez, Titular de la Unidad de Transparencia -----
- Mtra. Julieta Proa Santoyo, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE -----
- Mtro. Adolfo Fernández Ruiz, Coordinador del Área de Archivos y Coordinador de Administración y Finanzas en el CIDE -----

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

1.1. Declaratoria de Quórum.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

3.- Puntos a desahogar:

- 3.1. Confirmación de clasificación de información en la elaboración de versiones públicas y la confirmación de la ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de información No. 330004922000162 (CIDE).
- 3.2. Confirmación de clasificación de información en la elaboración de versión pública para dar respuesta a la solicitud de información No. 330004922000165 (CIDE).

¹ De conformidad con la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014





DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En relación con el numeral 1.1 del orden del día, y con fundamento en la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, la Titular de la Unidad de Transparencia constató la legalidad del quórum, por lo que el Comité sesiona válidamente por medios electrónicos. -----

2. En cuanto al numeral 2, el Comité aprobó por unanimidad el orden del día para la presente sesión.-----

3. En relación con el punto 3.1, se informó al Comité que la Unidad de Transparencia (UT) recibió la solicitud de información No. 330004922000162, la cual fue turnada a la siguiente área para su atención:

Folio de la solicitud de información	Unidad Administrativa	Solicitud
330004922000162	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	"Monto del gasto en combustible sea gasolina o diesel de su dependencia o si es en tarjetas de combustible, del periodo de marzo 2016 a la fecha, gasto por mes y remitir la factura que respalda dicho gasto" (SIC)

La respuesta preparada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales incluyen datos personales contemplados en las facturas.

Por lo anterior, se sometieron a consideración del Comité las versiones públicas preparadas por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales para dar respuesta a la solicitud No. 330004922000162, así como los fundamentos y motivaciones para la clasificación de información al elaborar las versiones públicas que se resumen a continuación:

Documento	Información clasificada	Fundamento y motivación para la clasificación de información
Facturas del ejercicio fiscal 2016	Nombre de persona física y datos bancarios	Por ser datos personales, con fundamento en Cap. III Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III Artículo 113 fracc. II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo fracc. III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas
Facturas del ejercicio fiscal 2018	Nombre de persona física y datos bancarios	
Facturas del ejercicio fiscal 2019	Nombre de persona física y datos bancarios	
Facturas del ejercicio fiscal 2020	Nombre de persona física y datos bancarios	
Facturas del ejercicio fiscal 2021	Nombre de persona física y datos bancarios	
Facturas del ejercicio fiscal 2022	Nombre de persona física y datos bancarios	





La titular de la Unidad de Transparencia solicitó la confirmación de la ampliación del plazo para dar respuesta a la persona solicitante en vista de que hoy vence el plazo para dar respuesta y aún se requiere finalizar la revisión de información presentada por el comité.

El Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en **forma unánime confirmó la ampliación de plazo** para dar respuesta a la solicitud.

Una vez analizada la información, el Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en **forma unánime confirmó la clasificación de información** realizada en las versiones públicas.

- 4. En relación con el punto 3.2, se informó al Comité que la Unidad de Transparencia (UT) recibió la solicitud de información No. 330004922000165, la cual fue turnada a las siguientes áreas para su atención:

Table with 3 columns: Folio de la solicitud de información, Unidad Administrativa, and Solicitud. Row 1: 330004922000165, Dirección de Recursos Financieros, Dirección de Recursos Humanos, Oficina de Vinculación y Desarrollo, and a detailed request for salary and budget information.

La respuesta preparada por la Dirección de Recursos Humanos incluye datos personales contemplados en el Anexo 1 que forma parte de la respuesta a la solicitud No. 330004922000165 (archivo Excel).

Por lo anterior, se sometió a consideración del Comité la versión pública preparada por la Dirección de Recursos Humanos para dar respuesta a la solicitud No. 330004922000165, así como los fundamentos y motivaciones para la clasificación de información al elaborar las versiones públicas que se resumen a continuación:





Documento	Información clasificada	Fundamento y motivación para la clasificación de información
Anexo 1 que forma parte de la respuesta a la solicitud No. 330004922000165	Se engloban prestaciones ejercidas, establecidas en los contratos colectivos de trabajo correspondientes, relativas a la disposición del patrimonio privado, requerimientos de salud y vida familiar.	Por ser datos personales, con fundamento en el Art. 113, frac. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La titular de la Unidad de Transparencia expresó sobre la respuesta a la solicitud de información de la DRH, sobre los pagos hechos al personal y en el cual se engloban diversas prestaciones por corresponder a la disposición del patrimonio personal, vida familiar o necesidades de salud, estar de acuerdo con la información presentada para entrega, ya que además tiene relación con el criterio adoptado por el comité previamente en la sesión extraordinaria 30ª de 2022.

El Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en **forma unánime confirmó la clasificación de información** para dar respuesta a la solicitud No. 330004922000165 realizada en la versión pública.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la cuadragésima primera sesión extraordinaria por medios electrónicos del ejercicio dos mil veintidós del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. a las 11:57 horas del día 24 de octubre de 2022.-----

MTRA. SSICARÚ SALUD VELÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

MTRA. JULIETA PROA SANTOYO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

MTRO. ADOLFO FERNÁNDEZ RUIZ
COORDINADOR DEL ÁREA DE ARCHIVOS Y
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

